



DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO DE GOOSE CREEK

Notificación Inicial para Padres – Identificación y Participación en el Programa Bilingüe / ESL

19 TAC Capítulo 89, Subcapítulo BB § 1220(j) (k); PL §107-110§3302(a)

Escuela _____ Fecha _____

Para los padres/representantes legales de _____ Grado _____

Las leyes federales y estatales requieren programas del lenguaje educacionales para los estudiantes que no han dominado el inglés. Hemos revisado los resultados de las pruebas del dominio oral y de aprovechamiento académico de su hijo/a para hacer decisiones sobre la mejor manera de darle instrucción en la escuela.

Prueba oral del dominio del idioma en inglés**

Pre Las - Fecha de administración: _____ Nivel de competencia: 1 2 3 4 5

LAS Links Fecha de administración: _____ Escribe el nivel de competencia para cada dominio del idioma 1-5.

Escuchar	Hablar	Lectura	Escritura

Prueba oral del dominio del idioma en español*

Pre Las - Fecha de administración: _____ Nivel de competencia: 1 2 3 4 5

LAS Links Fecha de administración: _____ Escribe el nivel de competencia para cada dominio del idioma 1-5.

Escuchar	Hablar

Orientación de la Agencia de Educación de Texas sobre los puntajes de LAS Links

1 ^{er} Grado	Si un estudiante obtiene 1, 2 o 3 en comprensión y/o expresión oral, aprenderá inglés. Si el estudiante obtiene un puntaje de 4 o 5 en AMBOS comprensión y expresión oral, entonces el estudiante hablará inglés con fluidez.
2 ^{do} -12 ^{vo} Grado	Si un estudiante obtiene 1, 2 o 3 en CUALQUIER dominio del idioma: comprensión y expresión oral, leer y / o escribir, entonces el estudiante aprenderá inglés. Si un estudiante obtiene un puntaje de 4 o 5, en TODOS los dominios del idioma: comprensión oral, leer, hablar y escribir, entonces el estudiante hablará inglés con fluidez. El estudiante no será identificado como aprendiz de inglés.

** requerido para participar en el programa bilingüe **requerido para participar en los programas bilingües o de inglés como segundo idioma Las pruebas que se toman para participar o salir de estos programas están en la lista de pruebas aprobadas por el estado y se encuentran en el sitio de internet de TEA del programa bilingüe.*

Por consiguiente, recomendamos que su hijo/a participe en el siguiente programa requerido por el distrito (19TAC Subcapítulo BB §89.1205)

_____ **Programa Bilingüe**

_____ **Inglés como segundo idioma (ESL)**

- Programa de lenguaje dual unidireccional: Grados PK, KG, y primer
- transición salida temprana: Grados: segundo, tercero, cuarto, y quinto

_____ **Academia para los recién llegados para la escuela secundaria.**

_____ **Academia para los recién llegados para la escuela primaria**

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA BILINGÜE o DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA (ESL)

Favor de marcar **uno** de los siguientes cuadros para indicar su deseo:

- Si, Estoy de acuerdo con la decisión del LPAC.
- No, no estoy de acuerdo con la recomendación del LPAC. Tendré una conferencia con el director de la escuela y con el comité de evaluación del lenguaje (LPAC) para hablar sobre mi decisión. Entiendo que es mi derecho negar la educación bilingüe para mi hijo/a en esta junta con el LPAC si no estoy convencido/a de que el programa de Educación Bilingüe o de ESL es la mejor educación para mi hijo/a.

Firma del padre o representantes legales _____ Fecha _____

FAVOR DE REGRESAR ESTA FORMA A LA ESCUELA INMEDIATAMENTE

• Copia para el padre

Descripción del Programa

A continuación, le damos una descripción del programa en el cual su hijo/a será inscrito. La descripción demuestra como el programa se distingue en contenido, metas de aprendizaje, y el uso del inglés e instrucción en el primer idioma.

Transición bilingüe/salida temprana:

un programa bilingüe que sirve a los estudiantes identificados como estudiantes de inglés limitado en los dos inglés y español u otro lenguaje y que transfiere a los estudiantes a la instrucción sólo en inglés; proporciona instrucción en alfabetización y áreas de contenido académicos por medio del primer idioma del estudiante, junto con la instrucción del idioma inglés oral y académicas de desarrollo. Clases no-académicas tales como arte, música y educación física también pueden ser impartidos en inglés; salir a un programa todo inglés de la instrucción se producirá no antes de finales del primer grado, o si el alumno se inscribe en la escuela durante o después de primer grado, el estudiante permanecerá en el programa por un mínimo de dos a cinco años antes de ser elegible para salir del programa bilingüe; los estudiantes que han cumplido los criterios de salida del programa de acuerdo con TAC §89.1225 (h)(i)(k) puede continuar recibiendo servicios pero el distrito escolar no se asignarán la asignación bilingüe - TEC §42.153. los estudiantes que son proficientes en inglés también pueden ser servidos en este programa sólo con permiso paterno adecuado, pero el distrito no es elegible para recibir fondos por esos estudiantes.

Inglés como un segundo idioma/basado en contenido:

un programa de inglés que sirve a estudiantes identificados como estudiantes de inglés limitado en inglés solamente proporcionando un profesor a tiempo completo certificado bajo TEC §29.061(c) para proporcionar instrucción suplementaria para todas las áreas de contenido de instrucción; se integra instrucción de inglés como-segundo-idioma con instrucciones de materia que se centra no sólo en aprender una segunda lengua, pero usando ese lenguaje como un medio para aprender matemáticas, ciencia, estudios sociales u otras materias académicas. Salir a un programa de todo en inglés se producirá no antes de finales del primer grado, o si el alumno se inscribe en la escuela durante o después de primer grado, el estudiante permanecerá en el programa por un mínimo de dos a cinco años antes de ser elegibles para salir del programa de ESL; los estudiantes que cumplieron con los requisitos del estado para la salida de acuerdo con §89.1225 pueden continuar recibiendo servicios pero el distrito escolar no recibirá fondos bilingües - TEC §42.153; en la escuela secundaria el estudiante LEP recibe instrucción apropiada en todas las áreas de contenido.

Nuestro distrito espera que todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes que participen en los programas de educación bilingüe o inglés como segundo idioma, logren obtener con éxito los estándares fijados por el estado. El currículo estatal son los conocimientos y destrezas esenciales de Texas (TEKS), es el mismo que se enseña en nuestro distrito. Se espera que todos los estudiantes cumplan con los estándares del estado con éxito.

A los maestros en los programas bilingües e inglés como segundo idioma se les da entrenamiento sobre cómo desarrollar los planes de instrucción para los niños cuyo primer idioma no es el inglés. El currículo y la instrucción en el programa bilingüe/ESL serán llevados a cabo usando materiales apropiados de acuerdo al nivel de desarrollo del estudiante y por medio de metodología apropiada diseñada para acelerar el desarrollo de la comprensión, comunicación, y las destrezas académicas en inglés. Esto puede incluir el uso del primer idioma del niño/a. En el caso de un estudiante con alguna discapacidad, el programa de educación especial en colaboración con el comité que evalúa el dominio de lenguaje (LPAC) determinará instrucción apropiada siguiendo el programa individual de educación (IEP) que se ha elaborado especialmente para el estudiante.

Para los estudiantes que no han logrado el nivel Avanzado Superior en el dominio del idioma, la transición del primer idioma al inglés se llevará a cabo dentro de dos a cinco años. Los estudiantes pueden salir del programa cuando hayan cumplido con los requisitos siguientes del programa establecido por el estado para los estudiantes en los programas bilingüe e inglés como segundo idioma (ESL).

1. Exámenes aprobados por la Agencia de Educación de Tejas (TEA) que miden el punto que el estudiante ha desarrollado dominio del idioma oral y escrito y habilidades de lenguaje específicas en inglés;
2. Desempeño satisfactorio en el instrumento de la evaluación de la lectura bajo la Sección 39.023(a) del Código de Educación de Tejas, o un instrumento de evaluación de artes de lenguaje administrado en inglés, o una puntuación de percentil 40 o superior en las ambas secciones de lectura en inglés y de artes del lenguaje en inglés de un instrumento de evaluación de medición aprobada por la Agencia de Educación de Tejas (TEA) si el estudiante está matriculado en el primer o segundo grado; y
3. Exámenes de escritura de medición de criterios aprobados por la Agencia de Educación de Tejas (TEA) cuando sean disponibles, otros exámenes aprobados por la Agencia de Educación de Tejas (TEA) cuando exámenes de escritura de medición de criterios no sean disponibles, y los resultados de la evaluación subjetiva del maestro [TEC 29.056(g)].